



CUDAP: EXP-UNC: 0010653/2019

VISTO:

El llamado a Selección Abierta de Antecedentes y Oposición para cubrir dos (2) cargos de Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva en la asignatura **Intervención Pre Profesional**, de la carrera Licenciatura en Trabajo Social dispuesto por RHCD de la FCS N° 289/2019; Y

CONSIDERANDO:

Que de fojas 287 a 293 vta, obra dictamen de la Comisión que intervino en la evaluación de los postulantes y por unanimidad presenta un orden de mérito.

Que a fojas 302, se incorpora la presentación en contra del dictamen de la Comisión Evaluadora que realiza la postulante Lic. Melisa Ruth Sánchez.

Que de fojas 310 a 311 vta., se incluye dictamen de la Asesora Jurídica de la FCS, quien concluye que la impugnación presentada resultaría sustancialmente improcedente y que el dictamen no adolecería de un defecto formal en la evaluación y/o consideración de los antecedentes declarados por la postulante Lic. Melisa Ruth Sánchez.

Que a foja 312, la Secretaria Académica de la FCS, Mgter, Mariana Patricia Acevedo solicita se eleven las presentes actuaciones al HCD para su consideración atendiendo lo dictaminado por la Asesora Jurídica.

Que a foja 313, la Comisión de Asuntos Académicos de la FCS, aconseja desestimar la impugnación de la postulante Melisa Ruth Sánchez por ser sustancialmente improcedente, aprobar el dictamen de la Comisión y el orden de mérito establecido y en consecuencia designar a la Mgter. Mariana Gamboa y a la Lic. Nicolasa del Valle Bertoto.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rechazar la impugnación presentada por la Lic. Melisa Ruth Sánchez, en contra del dictamen de la Comisión que entendió en el llamado a Selección Abierta de Antecedentes y Oposición para cubrir dos (2) cargos de Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva en la asignatura **Intervención Pre Profesional**, de la carrera Licenciatura en Trabajo Social dispuesto por RHCD de la FCS N° 289/2019, por ser sustancialmente improcedente.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora y el siguiente orden de mérito:

1º) Mariana Gamboa, 2º) Nicolasa Del Valle Bertotto, 3º) Guillermina Pruneda Paz, 4º) Mayra Peña Barberón, 5º) María Noelia del Águila, 6º) Melisa Ruth Sánchez, 7º) Analía Romina Gigena Ontivero.

408



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

CUDAP: EXP-UNC: 0010653/2019

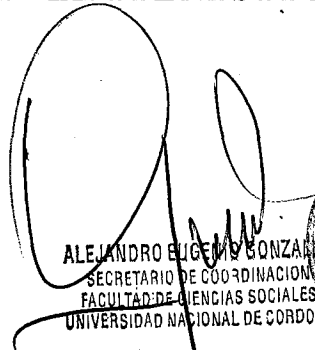
ARTÍCULO 3º: Designar a la Lic. Mariana Gamboa, DNI: 25.218.419, en un cargo interino de Profesora Asistente Dedicación Semiexclusiva en la Asignatura Intervención Pre Profesional de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, desde el día de la fecha y hasta el 31/03/2020 o antes si el cargo se proveyera por concurso.

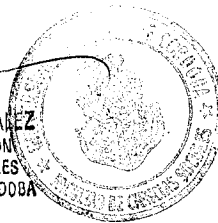
ARTÍCULO 4º: Designar a la Lic. Nicolasa Del Valle Bertotto, DNI: 27.366.002, en un cargo interino de Profesora Asistente Dedicación Semiexclusiva en la Asignatura Intervención Pre Profesional de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, desde el día de la fecha y hasta el 31/03/2020 o antes si el cargo se proveyera por concurso.

ARTÍCULO 5º: Las licenciadas Mariana Gamboa y Nicolasa Del Valle Bertotto deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba y a la Dirección de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Sociales con copia de la presente, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar, publicar, y oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA





Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:
CSA

408